

Fecha: 12-06-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Más de mil médicos emitieron 30.870 licencias estando ellos... con licencia médica

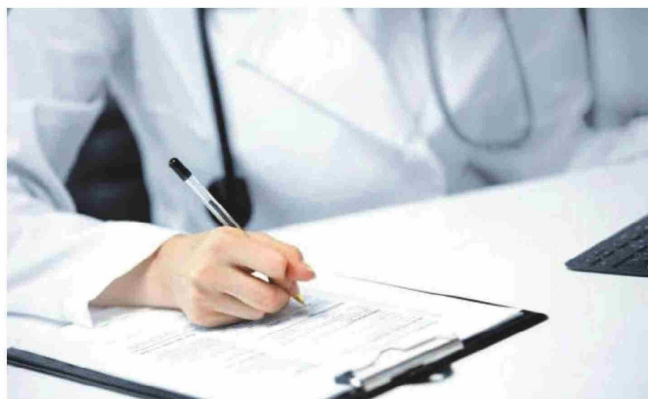
Pág.: 16
Cm2: 486,3

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

CONTINÚA EL ESCÁNDALO

Más de mil médicos emitieron 30.870 licencias estando ellos... con licencia médica

El Ministerio de Salud detectó 121 pares de profesionales con patrones cruzados de emisión sospechosa. Se crearon además, tres grupos para la aplicación de medidas: el primero incluye a 400 médicos que emitieron entre 10 y 1.483 licencias, el segundo a 595 con entre 2 y 9 licencias, y el tercero a 475 con solo una licencia.



EL DÍA

1.470 prestadores emitieron más de 30 mil licencias médicas mientras ellos mismos se encontraban con reposo médico vigente.

BIOBIO

Chile

A través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), el Ministerio de Salud reveló que un total de 1.470 médicos emitieron más de 30 mil licencias médicas, estando ellos con dicho reposo médico vigente. Se trata de información adjunta en el Plan de Fiscalización de Grandes

Emisores de Licencias Médicas del Ministerio de Salud (MINSAL). En ese sentido, se destacó una reducción del 53% en la cantidad de estos emisores entre 2022 y 2024.

Tal como se mencionó anteriormente, se identificó que 1.470 prestadores emitieron un total de 30.870 licencias médicas mientras ellos mismos se encontraban con un reposo médico vigente, incumpliendo su propia in-

dicación de salud.

Dentro de este mismo análisis, se "detectó patrones de emisión cruzada entre 121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosa que involucran a otros 278 prestadores".

Por lo mismo, a partir de la información recopilada, se elaboraron tres grupos para la aplicación de medidas. Esto, tras caracterizar a los prestadores involucrados en la emisión de licencias durante su propio reposo.

SANCIONES POR LICENCIAS MÉDICAS

El primer grupo contempla a 400 médicos, los cuales emitieron entre 10 y 1.483 licencias mientras estaban con reposo. Las medidas para ellos incluyen "el rechazo de sus propios reposos, la denuncia a sus empleado-

res, la solicitud de reintegro de fondos, la denuncia ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUCESO) y el Ministerio Público, y una fiscalización para verificar el fundamento de las licencias emitidas".

El segundo grupo está compuesto por 595 prestadores, quienes emitieron entre 2 y 9 licencias en la misma condición y se les aplicarán las mismas medidas que al grupo 1.

Finalmente, el tercer grupo lo componen 475 prestadores que emitieron solo una licencia, lo que "podría corresponder a una continuidad de tratamiento y requiere mayor investigación".

En estos casos, se procederá con el rechazo de sus reposos, la denuncia a empleadores, la solicitud de reintegro y una fiscalización de COMPIN para verificar el acto médico.

